



RESOLUCION No. 238

(19 de Febrero 2015)

Por medio de la cual se establece el cronograma del proceso de Evaluación docente para el primer semestre del 2015.

LA RECTORA DEL COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1 del 16 de Enero de 2015, se aprobó el calendario académico de la Institución Tecnológica colegio Mayor de Bolívar, para el período del 16 de enero de 2015 al 14 de enero de 2016.

Que dentro de dicho acuerdo se estableció la fecha del 16 de Marzo al 20 de mayo para el proceso de evaluación docente del periodo 1P-2015.

Que en Comisión de Personal Docente celebrada el 17 de febrero de 2015, se analizó el cronograma y se determinó realizarlo de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de evaluación del desempeño docente y contaría con el apoyo del equipo de sistemas y las diferentes salas de sistemas.

Que por la importancia de dicho proceso y sus resultados, este será riguroso en cumplimiento de las fechas establecidas.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Establecer el cronograma del proceso de evaluación para los docentes en propiedad de la ITCMB, para el primer período de 2015, así:

FECHA	ACCION	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
16 al 17 de Marzo	Socializar el sistema de evaluación a las unidades académicas y centros.	Recursos Humanos y Sistemas Informáticos.
18 de Marzo al 21 de septiembre	Sensibilizar al personal docente y estudiantes de la Institución.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
24 de Marzo al 11 de Abril	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación docente.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
13 al 15 de Abril	Sistematizar los resultados	Oficina de Sistemas.
16 de Abril	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del docente.	Oficina de Sistemas
17 al 20 de Abril	Analizar los resultados de la evaluación Docente.	Comisión de Personal Docente
21 de Abril	Enviar a los Directores de Unidad y/o Jefe de Centro los resultados obtenidos por el docente en propiedad.	Recursos Humanos
22 al 24 de Abril	Notificar al docente de planta, el resultado definitivo de su evaluación.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
27 de Abril al 11 de Mayo	Término para interponer recursos de reposición.	Docente
12 al 15 de Mayo	Respuesta recursos de reposición	Comisión de personal docente.
19 al 20 de Mayo	Notificación respuesta recurso de reposición.	Recursos Humanos

PARAGRAFO: El proceso deberá realizarse de acuerdo al cronograma, por lo tanto el docente en propiedad, deberá realizar la autoevaluación en la fecha establecida, caso contrario se le calificará con la nota mínima establecida en la escala.

RESOLUCION No. 238

(19 de febrero de 2015)

Por medio de la cual se establece el cronograma del proceso de Evaluación docente para el primer semestre del 2015.

Pág. 2

ARTICULO SEGUNDO. El cronograma para seguimiento al docente de cátedra y docente provisional será el siguiente:

FECHA	ACCION	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
24 de Marzo al 11 de Abril	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de seguimiento.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
13 al 15 de Abril	Sistematizar los resultados	Oficina de Sistemas.
16 de Abril	Entregar el consolidado de los resultados del seguimiento.	Oficina de Sistemas
17 al 20 de Abril	Analizar los resultados del seguimiento.	Comisión de Personal Docente
21 de Abril	Enviar a los Directores de Unidad y/o Jefe de Centro los resultados obtenidos por el docente provisional y catedrático	Recursos Humanos

ARTICULO SEGUNDO. Compulsar copia de la presente resolución a las Oficinas de Recursos Humanos, Unidades Académicas, Jefes de centro y Oficina de Sistemas para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2015.

CARMEN E. ALVARADO UTRIA
Rectora

LILETTE AGUAS POLO
Secretaria General